

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 15 de enero de 2015, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recursos de suplicación núm. 2000/2014.

NIG: 1102044S20131000011.

Negociado: C.

Recurso: Recursos de Suplicación 2000/2014.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 948/2013.

Demandante: María José Marín Fernández.

Demandado: Summa Hoteles, S.L., Hand Your World, S.L., Kross Hotels, S.L., y Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid.

E D I C T O

Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Certifico: Que en el Recurso de Suplicación núm. 2000/14-C, se ha dictado Auto por esta Sala, con fecha 12 de enero de 2015, resolviendo sobre aportación de documentos.

Del contenido del Auto podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra el mismo no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas Hand Your World, S.L., Summa Hoteles, S.L., y Kross Hotels, S.L., expido el presente.

En Sevilla, a quince de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a de la Sala, Alonso Sevillano Zamudio.